

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO**  
**RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**  
**PLAN DE TRABAJO**

**ANTECEDENTE:**

Este Plan de Trabajo surge como resultado del proceso participativo desarrollado en el marco de Rendición de Cuentas de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito periodo 2025. En este contexto, conforme al cronograma aprobado por el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con RESOLUCIÓN Nro. CPCCA-PL-EG-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, por lo que se llevó a cabo el evento de Deliberación Pública el 24 de abril de 2026 con la participación de vecinos y representantes de distintos grupos sociales vinculados a los servicios que presta la EMRAQ-EP.

Durante este evento, se conformaron tres mesas temáticas: Gestión Ambiental, Trabajo con la Comunidad y Servicio de Faenamiento. En estos espacios se acogieron valiosos aportes, sugerencias e inquietudes ciudadanas que han sido sistematizadas e incorporadas al presente Plan de Trabajo.

La ejecución y cumplimiento de las sugerencias y/o aportes presentados por la ciudadanía que constan en este documento, se realizarán en el segundo semestre del año 2026, mientras que su seguimiento y reporte se presentarán en el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2026.

**COMPETENCIAS INSTITUCIONALES:**

Conforme la Ordenanza Metropolitana Nro. 0316 de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, posee los siguientes fines:

a) Operar el sistema municipal de faenamiento y comercialización de especies animales para el consumo humano en el Distrito Metropolitano de Quito; así como la infraestructura de mataderos municipales; b) Administrar las acciones y activos de las empresas filiales, agencias y unidades de negocios que forman parte del sistema municipal de faenamiento de especies animales para el consumo humano en el Distrito Metropolitano de Quito; así como, los bienes a su cargo, o a consecuencia de la suscripción de convenios interinstitucionales; c) Suscribir todo tipo de contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes nacionales vigentes, ya sean con personas jurídicas o naturales, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras con suficiente capacidad legal, contratos que sean complementarios o afines con el servicio público municipal que presta la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, hasta los montos aprobados por su Directorio; d) Vigilar en los centros de faenamiento y comercialización municipales, que todos los procedimientos relacionados con transporte, estancia previa al sacrificio y faenamiento de animales de consumo en pie, cumplan con las disposiciones contenidas en normas internacionales de bienestar animal; e) Establecer un sistema de trazabilidad para toda la cadena de producción de cárnicos y sus subproductos, que vaya desde el nacimiento del animal hasta la llegada del producto al consumidor; f) Generar y procesar sus propios productos y subproductos cárnicos, comercializarlos, industrializarlos, transportarlos y posicionarlos en el mercado local, nacional y/o en el extranjero, con la participación y en coordinación con sus empresas filiales, agencias y unidades de negocio de la empresa; g) Comercializar productos y subproductos que provengan del faenamiento y, en general, todos aquellos afines que le sean asignados y están determinados en la normativa vigente; h) Proporcionar los servicios de recepción, vigilancia en corrales, arreo, faenamiento, inspección y control veterinario, de laboratorio, despacho, regulación de transporte sanitario de productos cárnicos de ganado apto para el consumo humano y todo aquello que fuere necesario para su producción y distribución; i) Controlar y calificar de acuerdo a estándares de calidad nacionales e internacionales, el proceso integral y manejo higiénico de las carnes destinadas al consumo humano que se faenen en las instalaciones de la empresa, en sus empresas filiales, sus agencias y/o unidades de negocio que se crean o establezcan dentro y/o fuera de la jurisdicción del Distrito Metropolitano de Quito; j) Informar a la autoridad competente sobre la calidad y el manejo higiénico de las carnes destinadas al consumo humano que se faenen en centros de faenamiento privados legalmente establecidos dentro de la jurisdicción distrital; k) Comunicar a los organismos de control respectivos acerca del funcionamiento irregular de mataderos, frigoríficos, tercernas y todo establecimiento de expendio de productos y subproductos cárnicos, previa la inspección veterinaria y constatación del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que sean aplicables; l) Alertar a la autoridad competente sobre la existencia de productos y subproductos cárnicos, que no cumplan con las normas sanitarias pertinentes, para que se proceda con el decomiso respectivo y coordinar con esta el destino de los mismos; m) Subastar los productos y subproductos cárnicos aptos para el consumo humano, que hayan ingresado de manera ilegal y clandestina a la jurisdicción del Distrito Metropolitano de Quito y entregados por la autoridad competente; n) Elaborar el catastro de establecimientos destinados al faenamiento de ganado y de los centros de comercialización de productos cárnicos, en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito; o) Determinar las condiciones de los vehículos destinados al transporte de productos y subproductos cárnicos del sistema municipal de faenamiento y comercialización, para lo cual expedirá el reglamento respectivo de la cadena logística que determine las características de los mismos; p) Asesorar y prestar servicios a entidades públicas y privadas, sean personas naturales o jurídicas en el área de su especialización; y, q) Cumplir con las demás actividades encomendadas por el Concejo Metropolitano y su Directorio.

**INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

**MESAS TEMÁTICAS:**

Sugerencia Recomendación Requerimiento Consulta Queja Felicitación (Identificar a que se refiere lo expresado)	Detalle de la sugerencia, recomendación, requerimiento, queja, consulta o felicitación (Detalle de lo expresado)	Mesa temática (Identificar en que mesa se generó lo expresado)	Respuesta de viabilidad de incorporación o Programación de Ejecución (Detallar la respuesta o acción posible de parte de la entidad)	Responsables de la respuesta o acción (Detallar con claridad por cargos o unidad administrativa de ser el caso, quienes responden la consulta o generarán la acción de trabajo) (No necesariamente lo recopilado sería responsabilidad de las áreas operativas podrían ser temas de afectación en otras áreas donde sería responsabilidad compartida)
Requerimiento	Creemos que es necesario incorporar más barrios para la limpieza de áreas verdes	Trabajo con la Comunidad	Se coordinará la incorporación de cinco barrios adicionales (18 de Octubre, Santospamba, Pedestal Etapa 2 y Pedestal Etapa 3) a la iniciativa de limpieza y mantenimiento de áreas verdes.	Jefatura de Talento Humano
Requerimiento	Queremos una mejor organización de los puestos de venta del mercado de los comerciantes de la Camilo Orejuela	Trabajo con la Comunidad	Se coordinará con la AMC la propuesta de socialización con los comerciantes para una posible reubicación de sus puestos de venta	Jefatura de Talento Humano
Requerimiento	Queremos la intensificación de las campañas de esterilización de los animales en situación de abandono en el Sector de la Ecuatoriana (EMRAQ-EP) y sus barrios aledaños	Trabajo con la Comunidad	Se coordinará con la Unidad de Bienestar Animal (UBA) del Municipio la ejecución de campañas de esterilización animal en el sector.	Jefatura de Talento Humano
Requerimiento	Queremos que exista la sensibilización al cuidado de la nueva vía pública Camilo Orejuela	Trabajo con la Comunidad	Se coordinará con la EPMMOP la implementación de una campaña de sensibilización dirigida a los vecinos, orientada al cuidado y conservación de las obras de repavimentación.	Jefatura de Talento Humano
Sugerencia	Realizar control de veredas y recolección de basura de los establecimientos cárnicos aledaños a la EMRAQ-EP	Trabajo con la Comunidad	Se coordinará, de manera conjunta con EMASEO, la ejecución de actividades de sensibilización ciudadana relacionadas con el manejo adecuado de residuos	Jefatura de Talento Humano
Sugerencia	Queremos que exista control con los recicladores respecto a los horarios establecidos para la recolección de basura	Trabajo con la Comunidad	Se gestionará una mesa de trabajo con los vecinos del sector, EMASEO y EMRAQ-EP, con el propósito de establecer estrategias de control	Jefatura de Talento Humano
Sugerencia	Realizar control de terrenos abandonados, para evitar acumulación de basura y otros factores que puedan generar problemas de salubridad	Trabajo con la Comunidad	Se coordinará con la EPMMOP y EMASEO se genere los controles de la administración zonal	Jefatura de Talento Humano
Requerimiento	Queremos que se realice una minga para la limpieza y recuperación de la quebrada Ortega	Trabajo con la Comunidad	Se remitirá el requerimiento a la EPMMOP y al Conjunto Victoria del Sur para coordinar la ejecución de la minga	Jefatura de Talento Humano
Sugerencia	Solicitar la instalación de semáforos y reductores de velocidad en la nueva vía principal Camilo Orejuela, con el fin de mejorar la seguridad vial	Trabajo con la Comunidad	Se coordinará con la EPMMOP se genere los controles de la administración zonal	Jefatura de Talento Humano
Felicitación	Se destaca positivamente que actualmente no se percibe los malos olores que antes producía la PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas residuales)	Gestión Ambiental	El equipo de Gestión Ambiental continuará fortaleciendo el mantenimiento y la operación de la planta mediante el trabajo de profesionales multidisciplinares	Jefatura de Gestión Ambiental
Requerimiento	Queremos que existan acciones respecto a los olores del alcantarillado y de las carnicerías, lo que genera malestar a los vecinos	Gestión Ambiental	Se coordinará una campaña de concientización con los vecinos y comerciantes aledaños a la EMRAQ-EP	Jefatura de Gestión Ambiental
Requerimiento	Queremos que existan acciones respecto a que las carnicerías no coloquen la basura en áreas de recolección, lo que provoca que los animales del sector esparzan dicha basura produciendo insalubridad	Gestión Ambiental	Se coordinará una campaña de concientización con EMASEO y la Unidad de Bienestar Animal (UBA)	Jefatura de Gestión Ambiental
Requerimiento	Realizar poda de césped en los parques ubicados en los alrededores de la EMRAQ-EP	Gestión Ambiental	Se coordinará con la EPMMOP la poda y el mantenimiento del césped en las áreas requeridas	Jefatura de Gestión Ambiental
Requerimiento	Deseamos conocer el funcionamiento de la EMRAQ-EP	Gestión Ambiental	Se informó que mediante correo electrónico a la Gerencia General se puede acceder al Rastro Tour con el fin de que conozcan el proceso de faenamiento y operación de la PTAR	Jefatura de Gestión Ambiental

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 PLAN DE TRABAJO																			
Requerimiento	Deseamos que se gestione el diseño de pasillos en manga de porcinos para guiar a los cerdos de forma segura y sin estrés y evitar que tengan lesiones en el traslado	Servicio de Faenamiento	Se verificará la disponibilidad presupuestaria para la implementación de las acciones y requerimientos planteados	Jefatura de Producción															
Requerimiento	Deseamos se implementen más capacitaciones en bienestar animal focalizado en porcinos	Servicio de Faenamiento	Se fortalecerá la concientización de los trabajadores mediante la gestión y seguimiento de Indicadores Clave de Bienestar Animal	Jefatura de Sanidad e Inocuidad Alimentaria															
Requerimiento	Deseamos que se implementen equipos de protección para cámaras frías	Servicio de Faenamiento	Se continuará con el proceso de adquisición de equipos de protección personal, en coordinación con la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional	Jefatura de Talento Humano															
Felicitación	Se felicita la generación de un proceso diferenciado para faenamiento bovino, basado en la calidad del ganado bovino a ser faenado	Servicio de Faenamiento	Se mantendrá la buena práctica de faenamiento bovino diferenciado, basada en la calidad del ganado destinado al proceso	Jefatura de Producción															
<p><b>RECOPIACIÓN TELEMÁTICA POSTERIOR AL EVENTO DELIBERATIVO:</b>            Enunciar brevemente lo posterior al evento, es decir cuando el informe estuvo publicado los "10 días" luego del evento. Cuáles fueron los canales virtuales utilizados. Donde y por cuanto tiempo estuvo publicada la rendición de cuentas y la grabación del evento.</p>																			
<p><b>Sugerencia Recomendación Requerimiento Consulta Queja Felicitación Reclamo</b> (Identificar a que se refiere lo expresado)</p>	<p><b>Detalle de la sugerencia, recomendación, requerimiento, consulta, queja, felicitación o reclamo</b> (Detalle de lo expresado)</p>	<p><b>Eje de acción o Unidad Administrativa involucrada</b> (En esta sección debe ubicar aquellas posibles consultas, sugerencias u otros que sean aceptadas durante la transmisión de la deliberación pública a través de canales digitales u otros en los siguientes 14 días que el informe y la transmisión estarán publicados)</p>	<p><b>Respuesta de viabilidad de incorporación o Programación de Ejecución</b> (Detallar la respuesta o acción posible de parte de la entidad)</p>	<p><b>Responsables de la respuesta o acción</b> (Detallar con claridad por cargos o unidad administrativa de ser el caso, quienes responden la consulta o generarán la acción de trabajo)</p>															
Felicitación	"Carne de calidad, carne de Rastro Quito" Angie Llerena- Facebook/ "Comprometidos con la comunidad" Omar Santander- Facebook/ "Excelente" Édison Parra- Facebook/ "Buen Trabajo" Édison Parra- Facebook/ "Trabajo por la Comunidad" Alejandro Navarrete- Facebook	Gerencia General	N/A	Gerencia General															
<p>Nota: En caso de no existir ningún comentario por medios digitales: <i>No se recibieron consultas, recomendaciones, sugerencias, quejas, u otros a través de medios telemáticos durante el evento de deliberación pública.</i></p>																			
<p><b>Elaborado por:</b></p> <p>Maritza Aguirre Analista de Gestión de Sistema de Gestión Integral</p>		<p><b>Revisado por:</b></p> <p>Hernán Vásquez Jefe de Gestión Estratégica</p>		<p><b>Aprobado por:</b></p> <p>Ibeth Leiva Gerente General</p>															
<p><b>En conocimiento de:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mgs. Cristian Rolando Navarro Monge</td> <td>Director de Producción y Comercialización</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ing. Tatiana Alexandra Mena Ruiz</td> <td>Directora Administrativa Financiera</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Abg. David Esteban Velasco Landázuri</td> <td>Asesor Jurídico</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ing. Mauricio Iván Silva Sampedro</td> <td>Jefe de Producción</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Nombres	Cargo	Firma	Mgs. Cristian Rolando Navarro Monge	Director de Producción y Comercialización		Ing. Tatiana Alexandra Mena Ruiz	Directora Administrativa Financiera		Abg. David Esteban Velasco Landázuri	Asesor Jurídico		Ing. Mauricio Iván Silva Sampedro	Jefe de Producción	
Nombres	Cargo	Firma																	
Mgs. Cristian Rolando Navarro Monge	Director de Producción y Comercialización																		
Ing. Tatiana Alexandra Mena Ruiz	Directora Administrativa Financiera																		
Abg. David Esteban Velasco Landázuri	Asesor Jurídico																		
Ing. Mauricio Iván Silva Sampedro	Jefe de Producción																		



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO  
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025  
PLAN DE TRABAJO

Dr. Alejandro Patricio Quintana Paramo	Jefe de Sanidad e Inocuidad Alimentaria	
Ing. Omar Geovanny Rosero Chávez	Jefe de Comercialización (s)	
Ing. Milton Rolando Acaro Morales	Jefe de Mantenimiento Técnico	
Ing. Milton Rolando Acaro Morales	Jefe de Gestión Ambiental (e)	
Ing. María Fernanda Endara Rojas	Jefe Financiera (s)	
Ing. Jeyson Salustino Salas Paucar	Jefe Administrativo	
Ing. Hugo René Rodríguez Guerrero	Jefe de Talento Humano	